

CONCEPCIÓN, 21 de noviembre de 2019.

Nº 1257 / VISTOS: En la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por correo electrónico por la profesional de la DIDEKO Sra Olaya Mosquera con fecha 13 de noviembre de; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 42; El Acuerdo N° 2114-107-2019 del 21 de noviembre de 2019 del Concejo Municipal; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N° 1334 de 14 de Diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto municipal del año 2019; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2019, por la suma de \$5.200.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			C x P GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	5.200.-
			TOTAL GASTOS	5.200.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
24	02		Textiles, Vestuario y Calzado	200.-
	01		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	007	001	Al Sector Privado	
			Asistencia Social a Personas	
			Contingencia	5.000-
			TOTAL GASTOS	5.200.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Finanzas
Dirección de Control

Archivo
AOV/PII/ema

ID DOG 1207546